

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38402 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 112/11, referente al concursado Naranjas Citronar, S.L. con Código de Identificación Fiscal número B14794218, se ha aprobado por auto de fecha uno de octubre de 2013 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado.

2.- Se acuerda asimismo, en el presente procedimiento, formar la sección sexta, de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 1 de octubre de 2013.- El/La Secretario.

ID: A130056008-1